

2023-0008 - DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA ALVARO AGUILAR CARRERA - APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

Abogado Judicializacion Interna <abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co>

Mar 27/06/2023 3:57 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Guamal <j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (128 KB)

APORTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf; ALVARO AGUILAR CARRERA -7480081910.pdf;

JUEZ 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAMAL

j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Memorial que consta de 1 folio.*
- *Memorial que consta de 1 liquidación*

NOTA: Me permito informar que mis datos personales se encuentran actualizados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, conforme directrices del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en caso de requerirlo, por favor consultar.

Atentamente,

JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN

C.C. 1020444432

T.P. 241.444. del C.S de la J.

Correo: abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co

MGH

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es CONFIDENCIAL y para uso exclusivo de su destinatario intencional, por lo tanto, se deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Las conductas ilícitas tendientes para sustraer, ocultar, extraviar, destruir, interceptar, filtrar o impedir que esta comunicación sea recibida por su destinatario estarán sujetas a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos eliminarlo y notificar al remitente.

Cualquier solicitud sobre el manejo de su información puede comunicarla al correo electrónico analistariesgos@alianzasgp.com.co
